



Departamento Administración y Finanzas
Unidad de Compras y Contrataciones

INTERNO [635] PLAZO

Fecha
Recepción 13 JUL 2018

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS,
TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA
DE SERVICIO DE ASEO PARA LA INSPECCIÓN
COMUNAL DEL TRABAJO DE CASABLANCA Y
DESIGNA COMISIONES.**

EXENTA N° 1002

Santiago,

12 JUL 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo N° 5, letra d) del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. Lo dispuesto en el Artículo 79 y 80 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
4. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. La Resolución Exenta N°1440, de fecha 15 de diciembre de 2008, que delega facultades en el Subdirector del Trabajo;
6. La Resolución Exenta N° 942, de 23 de mayo de 2014, que asigna las funciones de Subdirector del Trabajo Subrogante en primer lugar a don José Francisco Castro Castro;
7. Lo dispuesto por la ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
8. La solicitud de compra N°37, de fecha 14 de mayo de 2018, del Director Regional del Trabajo de Valparaíso;
9. El Oficio Ordinario N°1071, de fecha 18 de mayo de 2018, del Director Regional del Trabajo de Valparaíso;
10. El Correo Electrónico, de fecha 14 de junio de 2018, de la Unidad de Compras y Contrataciones;
11. El Correo Electrónico, de fecha 20 de junio de 2018, de la Jefa Administrativa de la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso;

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con el **Servicio de aseo para las dependencias de la Inspección Comunal del Trabajo de Casablanca;**
2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

RESUELVO:

1. **APRUÉBANSE** las Bases Administrativas y Técnicas de la Propuesta Pública "**Servicio de Aseo para las dependencias de la Inspección Comunal del Trabajo de Casablanca**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.
2. **ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del décimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl.
3. **DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios a contrata de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo don Francisco López Leal y don Felipe Jamett Lillo; y como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas, los funcionarios a contrata de la Dirección Regional del Trabajo de Valparaíso, Sras. Rosa Carvajal Delgado y Eliana Ríos Saavedra y el Sr. Claudio Arias Garcés, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de esa Dirección Regional;
4. **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**JOSE FRANCISCO CASTRO CASTRO
ABOGADO
SUBDIRECTOR DEL TRABAJO (S)**

f m
RRS/CML/MCR/fil
Distribución:
U. de Finanzas
U. de Compras y Contrataciones
Of. Partes
Dpto. de Administración y Finanzas
DRT. Valparaíso